El señor don Juan de Olme
do y Quevedo regidor de su mismo voto

Juramento de don Luis de Arenas

El señor alcalde mayor dixo que se con
forma con la mayor parte
de los votos con que no se admita al uso
y exercicio del officio de regimiento hasta
en tanto que aya renunciado el de
procurador el officio de escrivano y assi cumplido
el don Luis de Arenas [illegible] dicho
la señal de la cruz en forma de derecho de usar
bien y fielmente el officio guardando y cumpliendo
los autos y [illegible] [illegible] guardara
el secreto de la justicia y orden de los acuerdos
de y en todo hara lo que deve y es obligado y de lo
que tiene a su cargo de los contratos
de [illegible] [illegible] juro [illegible] y assi y se le
dio la posesion del dicho officio en el banco de la mano
[illegible] del [illegible] y para la posesion se
sabe [illegible]

[illegible] que se de una carta de [illegible] original
[illegible] o [illegible] por [illegible] que
los procuradores generales para la
ciudad las diligencias por la conceden
[illegible] de [illegible] [illegible] se rabiendas a
no [illegible] [illegible] original

Juan de Asbeite

Ha tenido la ciudad noticia de Juan de Asbeite para
pagar los prometidos y por su mucha y grande acuerdo
que no se cobre, y por ser la facultad
para sacar [illegible] por lo que falta por
cobrar para los dichos prometidos se mande la que